

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 24 de Julio de 1898

Parada: Los Cuerpos de la guarnición, Presidio y Cárcel: Batallón Provisional.—**Jefe de día** El Comandante de Artillería de Montaña, don Bernabé Sarmiento.—**Imaginería:** Otro del mismo cuerpo don Luis Gómez Goizalez.—**Jefe para el reconocimiento de provisiones:** Otro del Regimiento número 73, don Juan Madroñero.—**Hospital y provisiones:** Artillería de Montaña, 1.º Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Cazadores núm. 7, 2.º Teniente.—**Idem de ciases:** El mismo Cuerpo.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR MEDITERRANEO

FRANCIA

Cambio de característica de la luz de la Garoupe.

(Direction des Phares et Balises, 4 Septembre 1897.)

Núm. 1.319, 1897.—El 15 de Septiembre de 1897 debió empezar á prestar servicio la luz relámpago, á cuya colocación en el faro de la Garoupe se refería el Aviso núm. 1471.007 de 1897.

Esta luz, formada por un aparato lenticular con dos pantallas, de 0m,30 de distancia focal, con reflector, emite, cada 10 segundos un grupo de 2 destellos blancos. La duración de los destellos es de unos 0,5.

La de los eclipses, de 2 segundos en el grupo y de 7 segundos entre los grupos.

La potencia luminosa de la luz es de 2.000 Candelas y su alcance 30 millas en tiempos regulares.

La altura del foco luminoso es igual á la del antiguo.

En la misma fecha (15 Septiembre 1897) debe haberse apagado la luz provisional, fija, blanca, á cuya iluminación en la galería superior de la torre se refería el Aviso núm. 1631.106 de 1897.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 36.

Traslación temporal de los muertos para compensar agujas en la rada de Tolón.

Núm. 1.320, 1897.—Según aviso del Prefecto marítimo de Tolón, los siete muertos de compensación de agujas se han trasladado é instalado hasta nueva orden en la bahía de Balaguer durante la duración de los trabajos de dragado del fondo de la rada.

Los dos muertos que están más al E. ó más próximos al malecón, se encuentran: el uno á 460m al N. 75° 30' E. del centro del fuerte Balaguer; el otro á 540m al N. 58° 30' E. del centro del mismo fuerte, es decir, que están los dos á 100m, por lo menos, en el W. del meridiano de la punta de la Piastra.

Los buques que entren de noche en la rada deben tener en cuenta estas indicaciones para evitar estos muertos.

Carta núm. 801 de la sección III.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

Bajo supuesto por fuera del estrecho de San Juan de Fuca.

(Notice to Mariners, núm. 29643, Washington, 1897.)

Núm. 1.321, 1897.—Según aviso del Capitán del vapor Inglés Mogul, un sondeo efectuado en 48° 46' N. por 120° 24' W. acusó de 46m de profundidad, mientras que un instante después no se encontró fondo á 176m.

Carta núm. 99 A de la sección VI.

ISLAS EPARSE

Situación dudosa del arrecife Krusenstern.

(Notice to Mariners, núm. 34782, Washington, 1897.)

Núm. 1.322, 1897.—El Capitán de buque de vela Craigerne informa que encontrándose el 25 de Junio de 1897 en 22° 15' N. por 169° 25' W., situación atribuida á la roca Krusenstern, no percibió el menor indicio de peligro, aunque el tiempo era claro y la mar estaba en calma.

Carta núm. 604 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR BALTICO

RUSIA

SCHKERS DE ABO

Valizamiento de un banco en el canal, entre Gangeudd y el lungfrusund.

(Circulaire hydrographique, núm. 155, San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.323, 1897.—El banco de rocas y pledras Sderlerharu, recientemente reconocidos á 1,7 milla al S. 65° 30' E. de la valiza de Galterne y á 3,10 de cable al N. 15° E. de la extremidad W. de la isla Sederlerharu, se ha señalado con una percha blanca con una escoba negra con las puntas hacia abajo, situada en 8m,5 al N. 15° E. del banco.

Situación del banco: 59° 54' 20" N. por 28° 51' 50" E.

Se ha suprimido la valiza S. que señalaba el banco de 4m,5 de fondo, Sederlerharu, situado al S. E. del banco antes citado.

Carta núm. 229 de la sección I.

Valizamiento de un canal en el Virasund.

(Circulaire hydrographique, núm. 152, San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.324, 1897.—Se han valizado los bancos siguientes para asegurar á los buques de 7m,3 de calado la salida á la mar desde el fondeadero, en la costa S. de la isla Mogen-Pertoe, á través de la bahía Virasud:

1.º El banco de roca, de 7m,3, Valdsehteina, de 20m de diámetro, situado á 6,6 millas al S. 46° E. de la torre de Uurrengrund y á 5,6 millas al S. 10° W. de la punta W. de la isla Long-Viran, está señalado por una valiza flotante formada por una percha negra y blanca, con dos escobas negras de puntas yuxtapuestas, colocada en la parte W. del banco en 11m de agua.

Situación del banco: 60° 11' 48" N. por 32° 49' 34" E.

2.º El banco de roca, de 6m,4 Kolm-Kivi, de 350m de extensión de S. W. á N. E. y de 380m del E. al W., está situado á 4,5 millas al S. 58° 30' E. de la torre de Uurrengrund y á 3,8 millas al S. 30° W. de la isla Long-Viran, está señalado con una percha blanca y roja, con dos escobas rojas de puntas divergentes, colocada en 11m de agua al S. E. del menor fondo.

Situación del banco: 60° 14' 3" N. por 32° 47' 41" E.

3.º El banco de roca, de 4m,5, Kaipala-Matala, de 735m de extensión del N. W. al S. E. por 370m del N. E. al S. W., extendiéndose á 6,5 millas al S. 74° E. de la torre Uurrengrund y á 2,9 millas al S. 18° E. de la punta W. de la isla Long-Viran, está señalado por una percha blanca y negra, con dos escobas negras de puntas adyacentes, colocada en 11m de agua á 1 1/2 cable al N. 61° W. del menor fondo.

Situación del banco: 60° 14' 27" N. por 23° 53' 18" E.

4.º El banco de roca, de 5m,5, Viran, de 125m de extensión de N. á S. por 145m del E. al W., está situado, á 1,6 milla al N. 24° W. de la punta W. de la isla Long-Viran, está señalado por una percha blanca y negra, con dos escobas negras de puntas yuxtapuestas, colocada en 1m de agua en la costa W. del banco.

Situación del banco: 60° 18' 45" N. por 32° 50' 8" E.

Además, se ha establecido para la salida á la mar de este canal, en el extremo W. de la isla Long-Viran, dos valizas de enfilación, la una formada por una figura cuadrangular, blanca, y la otra por una pantalla triangular, cuya parte inferior es blanca y la superior negra.

Se publicarán avisos ulteriores referentes á estas dos valizas.

Carta núm. 229 de la sección I.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

COLOMBIA INGLESA

Peligros en el Quatsino Sound (Isla Vancouver, costa W.)

(Notice to Mariners, núm. 28 Ottawa, 1897.)

Núm. 1325, 1897.—Según informe del Capitán Walbran, el banco situado en la costa E. de la entrada del río Maad, en la bahía de Koskeemo, se extiende á 123 cable, en la bahía, más al N. que la punta W. de la entrada del río. Las sondas de 31 y 52m,88, trasladadas á las cartas actuales, son arróneas; hay también á lo largo de la costa, en la bahía de Koskeemo, varias rocas que no están consignadas en las cartas.

Los fondos en el bajo Monday situado cerca de la costa N. del Quatsino Sound N. W. de la bahía de Koskeemo, son menores que los de 7m consignados en las cartas.

Carta núm. 99 A de la sección VI.

Muelle de hierro cerca de la ensenada Hécate.

(Notice to Mariners, núm. 28, Ottawa 1897.)

Núm. 1326, 1897.—Según informe del Capitán Walbran, el muelle de hierro del establecimiento noruego, próximo á la estrada Hécate, en el Quatsino Sound, está situado en 50° 32' 4" N. por 121° 25' 2" W.; hay 5m,5 de agua en su extremo.

Existe en el mismo punto una factoría y una oficina de correos.

Carta núm. 99 A de la sección VI.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

AUSTRALIA (Costa S.)

Modificaciones en el valizamiento del cable telegráfico en la bahía de Napéan (Isla Kangaroo).

(Notice to Mariners, núm. 471 Londres, 1897.)

Núm. 1327, 1897.—Según aviso del Gobierno australiano, fecha 22 Abril 1897, se han efectuado las modificaciones siguientes en el valizamiento del cable telegráfico en el puerto de Kingscote:

1.º Una boya de asta, verde, se ha fondeado en el puerto de Kingscote, en 35° 40' 0" S. por 143° 52' 8" E.

2.º La boya de asta, roja, fondeada anteriormente en la extremidad S. del banco que vela al S. de la isla Beatrice, ha sido suprimida.

3.º La boya de campana, roja, fondeada, en 35° 41' 30" S. por 143° 54' 48" E., se ha pintado de verde.

Nota.—Los buques deben fondear á gran distancia al N. ó al S. de la línea que une estas boyas con las valizas de Kingscote.

Carta núm. 524 de la sección VI.

Errata.—En el grupo 193, Aviso núm. 1301, dice: «Cuaderno de faros núm. 5, pág. 15», y debe leerse: Cuaderno de faros núm. 5, pág. 156.

ESTADOS UNIDOS

Fondeo de boyas en el Bogue Sound (Carolina del Norte.)

(Notice to Mariners, núm. 33739, Washington, 1897.)

Núm. 1328, 1897.—Se han fondeado las boyas siguientes en el Bogue Sound para indicar el canal que conduce á Carolina City:

1.º Una boya plana, negra, llamada Channel buoy núm. 3, indicando el punto en que se debe variar el rumbo para dirigirse á Carolina City, en la entrada E. del Bogue Sound; esta boya se en-

cuentra en 3m,6 de agua al S. 30° W. de la extremidad del muelle de hierro de la línea férrea á Morehead City y al S. 77° 30' W. de la torre de Beaufort.

2.º Una boya plana, negra, llamada Channel buoy núm. 5, indicando la costa S. del canal; esta boya está situada en 2m,7 de agua al S. 84° 30' W. de la torre de Beaufort y al N. 66° W. del asta bandera del Fuerte Macon.

3.º Una boya plana, negra, llamada Channel buoy núm. 7, indicando la costa S. del canal á unas 0,5 de milla corriente arriba del muelle del camino de hierro de Carolina City; esta boya está situada en 2m,7 de agua al N. 88° 30' W. del extremo S. de la punta situada al W. de Morehead City y al N. 68° 30' W. del asta bandera del Fuerte Macon.

4.º Una boya cónica, roja, llamada Channel buoy núm. 8, indicando el recodo del canal al S. de Morehead City, está situada en 4m,5 de agua al S. 81° 30' W. de la torre de Beaufort y al N. 63° W. del asta bandera del Fuerte Macon.

Carta núm. 543 de la sección IX.

Modificaciones en el valizamiento del río Pasquotank (Carolina del Norte.)

(Boletín núm. 74159, Light-House Board, Washington, 1897.)

Núm. 1329, 1897.—Se han efectuado los cambios siguientes en el valizamiento del río Pasquotank:

1.º La boya de asta de Pocason Point Flats núm. 2, ha sido reemplazada por una boya cónica.

2.º La boya de asta de Buff Point núm. 1, ha sido reemplazada por una boya plana situada al N. 59° W. del faro de Wade Point y al S. 21° E. de la punta Miller.

Carta núm. 543 de la sección IX.

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Situación rectificada del faro flotante Noord-Hinder.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1831, 255, París, 1897.)

Núm. 1330, 1897.—Según aviso del Comandante del buque de guerra holandés Dolfijn, el faro flotante Noord-Hinder está situado en 51° 37' 6" N. por 8° 50' 23" E.

Este emplazamiento viene á estar á 2'5 millas al E. del cantil E. del banco Noord-Hinder.

Cuaderno de faros núm. 3.1.º, pág. 10.

Carta núm. 802 de la sección II.

Boya luminosa del Slijkpat al garete (Zegat de Hoeree.)

(Avis aux Navigateurs, núm. 1831, 256, París, 1897.)

Núm. 1331, 1897.—La boya luminosa B. S. G., pintada á fajas horizontales negras y rojas, fondeada en el Zegat de Goeree, á 3 millas al N. 50° W. del faro de Goeree, se fué al garete.

Cuaderno de faros núm. 3.1.º, pág. 34.

MAR BALTICO

PEQUEÑO BELT (Dinamarca).

Reconstrucción de la fecha de la iglesia de Sandager.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1831, 247, París, 1897.)

Núm. 1332, 1897.—Dentro de poco será reconstruida la fecha de la iglesia de Sandager, que fué destruída por un incendio (Aviso núm. 93,644 de 1897), suprimiéndose, por tanto, la valiza triangular blanca á que se refiere el (Aviso núm. 96,669 de 1897).

Carta núm. 701 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

MAR ADRIATICO

AUSTRIA-HUNGRIA

Noticias referentes al puerto de Spalato.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1831, 257, París, 1897.)

Núm. 1333, 1897.—Según aviso del Comandante

del buque de guerra austriaco Lussin, el pequeño muelle consiguado en el plano de Spalato, en la parte E. del puerto, no existe; pero hay un gran muelle de piedras de 140m de longitud un poco al S. de aquella posición. Se han fondeado doce boyas de amarre y dos boyas pequeñas que únicamente sirven para indicar el banco Boticella.

Carta núm. 3 de la sección III.

Prolongación del rompeolas de Almessa.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1831, 258, París, 1897.)

Núm. 1334, 1897.—Según aviso del Comandante del buque de guerra austriaco Lussin, se trabaja en la Almessa para prolongar el rompeolas hacia el S. 35° E.; pero estos trabajos avanzan lentamente y no podrán estar terminados antes de dos años.

Situación aproximada: 43° 26' 30" N. por 21° 54' 5" E.

Carta núm. 3 de la sección III.

Boya de amarre delante de Kut en el puerto de San Jorge de Lissa.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1831, 259, París, 1897.)

Núm. 1335, 1897.—Según aviso del Comandante del buque de guerra austriaco Mosv, la boya de amarre colocada delante de Kut se encuentra en 12m de agua á 150m al N. 81° W. de la torre de la iglesia.

Situación aproximada: 43° 3' 34" N. por 21° 24' 22" E.

Carta núm. 3 de la sección III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DEL NORTE

DINAMARCA

Señales de altura del agua en el canal de Thyborón.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1851, 273, París, 1897.)

Núm. 1336, 1897.—Las señales de alturas del agua se hacen en la valiza E. del canal de Thyborón por medio de tablas cuadradas, negras. La tabla del centro representa 5 pies (1m,57), cada una de las otras representa un pie (0m,314), una tabla izada á media asta representa 1/2 pie (0m,157). Las señales se hacen hasta la altura de 11,5 pies (3m,6).

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR BALTICO

SUND (Dinamarca).

Roca en el Drogden.

(Avis aux Navigateurs, núm. 1851, 268, París, 1897.)

Núm. 1337, 1897.—Se ha encontrado en el Drogden, á 2,520m al S. 65° 30' E. de la iglesia de Dragór una roca cubierta por 6m,7 de agua.

Situación aproximada: 55° 35' 5" N. por 18° 54' 50" E.

Carta núm. 701 de la sección II.

ALEMANIA

Rectificación de las situaciones de dos boyas en el Greifswalder Bodden.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 351, 295, Berlin, 1897.)

Núm. 1338, 1897.—1.º La boya de Böttcher-Grund (Aviso núm. 151,1,039 de 1897) se ha vuelto á colocar en su sitio en 54° 14' 24" N. por 19° 53' 54" E.

2.º La boya con distintivo formado por dos conos, el superior con el vértice hacia arriba y el inferior con el vértice hacia abajo, del Schumacher-Grund, se encuentra en 54° 13' 20" N. por 19° 54' 18" E.

Carta núm. 701 de la sección II.

GOLFO DE BOTHNIA (Rusia.)

Roca en el canal entre la valiza de Trythellan y la estación de prácticos de (Litteruddscher Schkars de Vasa).

(Circular hidrográfica, núm. 180 San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1339, 1897.—Se ha encontrado en el canal entre la valiza de Trythellan y la estación de Litteruddscher a 0,4 de milla al S. 79° W. del extremo S. de la isla Fu uscherskatan, una roca aislada, de forma cónica, cubierta por 3m,4 de agua, denominada Pris-Sten; está señalada por una percha roja, con escoba roja con las puntas hacia arriba, colocada en 9m,8 de agua, en la parte S. E. de la roca.

Situación de la roca: 63° 18' 22" N. por 27° 48' 46" E.

La escoba negra que indicaba el banco Sandargrund, a 7,10 de cable al S. 82° W. de la roca antes citada, se ha suprimido.

Carta núm. 229 de la sección I.

Reposición del faro flotante Helsingkallan.

(Circular hidrográfica, núm. 189, San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1340, 1897.—El faro flotante Helsingkallan que había sido retirado de su estación (Aviso número 169,1144 de 1897), ha vuelto a ser repuesto en la misma estación el 23 de julio [4 de agosto de 1897].

Situación: 63° 56' 50" N. por 28° 1' 25" E. Cuaderno de faros núm. 3-2.0, pág. 106.

MAR DE LAS ANTILLAS

ISLA DE CUBA

Derelicto.

Núm. 1.341, 1897.—El Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero y Escuadra de las Antillas comunica que el capitán del vapor español Gallego, en su viaje a la Habana, halló el día 1.º del mes de septiembre de 1897, en su derrota, un barco sumergido con aparejo de pailebot de dos palos, americano al parecer, recostado sobre la mara de Br., no habiéndole sido posible ver el nombre de dicha embarcación a pesar de cuantas maniobras hizo conducentes al caso.

Situación: 23° 36' N. por 75° 14' W. y a 37 millas al N. del Pan de Matanzas.

El citado capitán manifiesta que dió dos vueltas alrededor del buque sumergido, tocando al propio tiempo el pto con objeto de averiguar si había gente a bordo, y no notando indicios de que hubiera a bordo tripulante alguno, siguió su viaje a la Habana.

Carta núm. 127 de la sección IX.

OCEANO INDICO

SUMATRA (Costa E.)

Reposición del faro flotante Deli.

(Avis aux Navigateurs, núm. 185, 1274, París 1897.)

Núm. 1342, 1897.—El faro flotante D.II, que había sido retirado de su estación (Aviso número 131,905 de 1897), ha vuelto a ocupar nuevamente su emplazamiento.

Cuaderno de faros núm. 8, pág. 88.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

ISLAS STEWART

Rectificación de la situación de las islas.

(Notice to Mariners, núm. 504, Londres, 1897.)

Núm. 1.343, 1897.—El comandante del buque de guerra inglés Wallaroo ha determinado la posición de la punta N. de la isla central del grupo Stewart, que las cartas actuales colocan, aproximadamente, en 8° 22' 30" S. por 169° 10' E., reconociendo que esta punta se encuentra en 8° 21' 30" S. por 169° 54' 48" E.

Debe, por tanto, haberse trasladado todo el grupo en la carta en el mismo sentido.

Carta núm. 604 de la sección I.

MAR BALTICO

GOLFO DE BOTHNIA

RUSIA

Luces de enfilación de Renscher (Renskar) schkars de Vasa, cerca de Nikolstad.

(Circular hydrographique, núm. 170, San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.344, 1897.—Las luces siguientes prestan servicio desde el 1.º de Agosto, iluminando la entrada y el puerto de Renscher (Renskar):

1.º Dos luces de enfilación para la entrada:

La luz inferior, situada en la isla Derelisscher-Grund, es, alternativamente, blanca y roja, iluminando del S. 51° W al S. 65° W. (14°); se enciende en una torre cilíndrica de techumbre cónica, levantada sobre un zócalo de granito pintado de blanco; su altura es de 1m,2 sobre el terreno y de 2m,9 sobre el nivel del mar, con 3,5 millas de horizonte.

Situación: 63° 4' 25" N. por 27° 1' 32" E.

La luz superior, situada en la isla Renschers-bordan, es, alternativamente, blanca y roja, iluminando del S. 45° 30' W al S. 65° 30' W. (20°), y está hacia el S. en la entrada S. del puerto, entre la valiza W. de Stenprik y la valiza E. de Trytschersgrund; se enciende en una torre cilíndrica, de techo cónico, erigida sobre un zócalo de granito de 1m,3 de altura y pintado de blanco; su altura es de 2m,4 sobre el terreno y de 5,2 sobre el nivel del mar, y su horizonte de 4,7 millas.

Situación: 63° 4' 42" N. por 27° 2' 33" E.

2.º Dos luces de enfilación del puerto:

La luz superior, colocada en la extremidad S. de la isla Tammelsa, es fija, roja, iluminando un sector de 60° a lo largo del canal; se enciende en un fanal de color gris colocado sobre una columna de 5m,6 de altura; su altura es de 6m,4 sobre el terreno y de 7m,3 sobre el nivel del mar; su horizonte es de 5,6 millas.

Situación: 63° 4' 7" N. por 27° 3' 14" E.

La luz inferior, colocada a 213m al N. 78° 30' W. de la luz superior, es fija, roja, iluminando un sector de 60° dirigido a lo largo del canal; se enciende en un fanal colocado sobre un montante de 1m,5 de altura; la de la luz es de 3m,4 sobre el nivel del mar, y su horizonte es de 3,8 millas.

Situación: 63° 4' 9" N. por 27° 3' 0" E.

Para entrar de noche en el puerto de Renscher se deben enfilar las dos primeras luces hasta que se esté en la enfilación de las últimas, la cual se sigue hasta el recodo que hay que doblar para ir al fondeadero, lo cual indica el sector de la luz de la isla Renschersboda, en el cual debe conservarse en el rumbo.

Cuaderno de faros núm. 3-2.0, pág. 104.

Carta núm. 229 de la sección I.

Valizamiento de un canal en la bahía de Abborfors.

(Circular hydrographique, núm. 151, San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.345, 1897.—Los bancos siguientes, situados en el canal que conduce en la bahía de Abborfors al aserradero de Brendholm, han sido valizados:

1.º El banco de roca, de 4m,5, Unison, de 65m de diámetro, situado a 0,9 de milla al S. 68° E. de la valiza de Brendholm-Klippan, está señalado con una percha negra y blanca con dos escobas negras de puntas adyacentes, colocada en 9m de agua en el S. W. del banco.

Situación del banco: 60° 22' 32" N. por 32° 44' 55" E.

2.º La percha negra y blanca, con dos es-

cobas de puntas adyacentes, que señalaba el banco de 2m,1, Bovyk-Sedra, ha sido trasladada a 1,2 cable al S. 50° W. de su antigua posición para señalar una roca de 6m,1, de 40m de diámetro recientemente hallada 0,6 de milla al S. 71° 15' E. de la valiza de Brendholm-Klippan. La percha se ha colocado en la parte S. W. de la roca en 12m de agua.

Situación de la roca: 60° 22' 41" N. por 32° 44' 22" E.

3.º El banco de roca, de 5m,2, Talgrund, de 150m de longitud de N. E. a S. W., de 68m de ancho, y situado a 2,3 cables al N. 49° 30' E. de la valiza de Brendholm-Klippan, está señalado con una percha blanca con escoba negra de puntas hacia abajo, colocada en 9m de agua en la parte N. E. del banco.

Situación del banco: 60° 23' 0" N. por 32° 43' 36" E.

Carta núm. 229 de la sección I.

O JEANO PACIFICO DEL NORTE

COLOMBIA INGLESA

ISLA VANCOUVER (Costa W.)

Datos relativos al canal Sechart, en el Barclay Sound.

(Notice to Mariners, núm. 28, Ottawa, 1897.)

Núm. 1.346, 1897.—El propietario de las minas de hierro descubiertas en la costa de Vancouver, al N. de la isla Canoe, en el canal Sechart del Barclay Sound, ha construido un muelle de hierro de 60m de largo, en cuya extremidad hay 5m,5 de agua.

El canal entre la isla Canoe y tierra está sembrado de rocas, que no están señaladas en las cartas. Una roca que vela en las grandes bajamareas, se extiende a un cable en el S. 87° E. de la punta E. de la isla Canoe. Otra roca, de la cual valen 0,6 en bajamar, se extiende a 3,4 de cable en el S. 87° E. de la roca anterior.

Existe un canal con fondos de 12m entre la primera roca y la isla Canoe.

Carta núm. 99 A de la sección VI.

Errata.—En el grupo 195, Aviso núm. 1.319 dice: «Cuaderno de faros núm. 7, pág. 36», y debe decir: «Cuaderno de faros núm. 1, pág. 36».

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA

Iluminación del canal dragado a través de la barra del Charpentiers, en la desembocadura del Loire.

(Dirección de Faros y Valizas, París 7 Septiembre 1897.)

Núm. 1.347, 1897.—Desde el 15 de Octubre de 1897 empezarán a prestar servicio las dos luces de enfilación establecidas conforme indicaba el Aviso núm. 56,305 de 1896, una en la cúspide del escarpado de Portset, la otra en el faro de Kerledé, situado a 302m al N. 25° E. de la anterior.

La luz superior de Portset, instalada en una construcción rectangular con muro rematado en punta, pintada de blanco, será fija, de dirección roja, de 3m de altura sobre el terreno y de 17m sobre el nivel de las pleamareas. Su potencia luminosa será de 200 Cárceles y su alcance medio de 18 millas.

La luz de Kerledé, colocada en la parte superior de una torre cilíndrica, blanca, que tiene casa-habitación, será fija, de dirección blanca, de 26m,5 de altura sobre el terreno y de 43m sobre el nivel de las pleamareas. Su potencia luminosa será de 1.000 Cárceles y su alcance medio de 24,5 millas.

Cada una de estas dos luces no luminará más

que un sector de 140 30' de amplitud, cuyo eje será la enfilación el N. 250 52' E.

Los aparatos de iluminación serán lenticulares, de 0m,1875 de distancia focal con reflector.

Situación de la luz superior de Portet: 470 15' 15" N. por 30 57' 16" E.

Situación del faro de Kerledé: 470 15' 38" N. por 30 57' 33" E.

Antes de prestar servicio definitivo, estas luces encenderán temporalmente para hacer ensayos. Cuaderno de faros núm. 2, de 1893, pág. 82. Carta núm. 150 a. de la sección II.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

MAR DEL JAIFON

TARTARIA RUSA

Luz en la punta San Nicolás, á la entrada del puerto Imperial.

(Circulaire hydrographique, núm. 172. San Petersburgo, 1897)

Núm. 1.348, 1897.—El día 14,26 de Julio de 1897 empezó á prestar servicio un faro establecido en la punta San Nicolás al S. de la entrada del puerto Imperial (bahía Barraconta denominada Nicolaievski).

Se publicará los datos complementarios.

Cuaderno de faros núm. 9, pág. 58.

Carta núm. 604 de la sección II.

Sirenas de niebla en los faros de Skripiev, de Crillon y de Nikolaiev.

(Circulaire hydrographique, núm. 186. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 1.349, 1897.—Para emitir señales acústicas en tiempos de niebla se han colocado en los faros de Skripiev, Crillon y de Nikolaiev, sirenas neumáticas, accionadas por motores de kerosina.

En caso de paralización en el funcionamiento de estas sirenas, las señales se harán como antes por medio de toques de campana y disparos de cañón.

Cuaderno de faros núm. 9, pág. 56.

MAR AMARILLO

CORREA (Costa (W.))

Escollas á la entrada de la bahía del río Tatong y datos referentes á la bahía.

(Notice to Mariners núm. 875. Tokio, 1897.)

Núm. 1.350, 1897.—El comandante del buque de guerra japonés Chikal facilita los datos siguientes relativos á la bahía del río Tatong.

Un arrecife se extiende á una milla, próximamente, en el N. 660 W. de una punta, en cuyas cercanías existe una aldea, estando situado en 470 58, 20" N. por 1310 15' 8" E. en la costa S. de la bahía del río Tatong; este arrecife vela por completo en bajamar y en las pleamares de mareas muertas son visibles solamente las cresta de algunas rocas.

Una meseta de rocas de unos 40m de extensión, velando en las bajamares de mareas muertas, se extiende á una 5 cables en el N. E. de la punta, en cuyas cercanías existe la aldea antes mencionada. El mela que indica un fondeadero delante de la parte E. de esta punta debe beware de las cartas.

Se ha encontrado una roca que vela en la bajamar, á 3/4 de milla al N. de las Tres Roca que se extienden al W. de Kerin Do, pero no ha podido reconocerse de una manera completa á causa de la niebla.

Se puede fondear en 7m fango fuera de las fuertes corrientes de la marea, al S. (60 E. de la punta N. E. de Kesai-ten, al N. 620 30' E. de una pequeña colina de la punta N. de Teahorg-Do, al S. 460 30' E. de la cima de la

isla Nintan. También existe un fondeadero á propósito para embarcaciones pequeñas, en 6m,4 y 7m de agua, fondo de fango, entre la punta de la aldea y el arrecife mencionado al principio.

La punta de la aldea consignada en las cartas como parte integrante de la tierra firme es una isla separada del continente por un canal practicable á los buques.

Carta núm. 533 A. de la sección V.

Anuncio oficial.

SOCIEDAD DE LOS TELEFONOS DE MANILA.

Balance del mes de Junio de 1898.

Activo.

Red telefónica.	ps. 123 752'67
Fianza al Estado.	6 000
Mobiliario.	1 274'07
Almacén.	12 249'34
Taller.	570'59
Inmueble.	7 917'85
Deudores y Acreedores.	2 873'68
Caja.	14 423'53
Quebrantos y Beneficios.	242'51
Títulos en Depósito.	38 700
	ps. 208 004'24

Pasivo.

Capital social no amortizado.	ps. 113 400
Acciones amortizadas.	26 600
Fondo de Reserva.	5 055'85
Fondo para refundición de Centrales.	2 000
Fondo de premios y multas.	132'77
Depositos de títulos.	38 700
Cuentas pendientes.	1 252'26
Beneficios pendientes de 1896.	621
Beneficios de 1897 aplicado á «Inmueble».	4 087'18
Beneficios pendientes de 1897.	8 330
Explotación.	7 825'18
	ps. 208 004'24

Manila, 30 de Junio de 1898.—El Contador.—Juan M. Salgado.—V.o B.c.—El Director, Evaristo Batlle.

Edictos

Don José María Velez y Vazquez juez de primera instancia en propiedad del distrito de Quiapo.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente chino Chu-Teng natural de Chincan del Imperio de China de 28 años de edad soltero jornalero vecino de la calle Carballo núm. 5 del arrabal de Trozo para que en el término de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta capital comparezca en este juzgado sito en la calle Barbosa núm. 24 para ser notificado de la providencia de traslado para defensa dictada en la causa núm. 89 seguida contra el mismo por lesiones apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y contumaz á los llamamientos judiciales parándole además los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y juzgado de primera instancia de Quiapo 15 de Julio de 1898.—José María Velez.—Ante mí, José Luis de Otero.

Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Quiapo dictada con esta fecha en la causa núm. 85 sin reo por hurto se cita llama y emplaza á los testigos ausentes Lomonga Chiongco y un nombrado Tayong, domiciliados que fueron en la calle Real de Santamesa núm. 2 del arrabal de Sampaloc para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta capital comparezcan en este juzgado sito en la calle Barbosa número 24 del de Quiapo apercibidos que de no hacerlo se les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y juzgado de primera instancia de Quiapo á 20 de Julio de 1898.—P. O., José Luis de Otero.

Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Quiapo dictada con esta fecha en la causa núm. 92 sin reo por lesiones se cita llama y emplaza á las niñas Eufemia y Faustina apellidadas Simbamba domiciliadas que fueron en la calle Gaztambide núm. 18 del arrabal de Sampaloc para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial se presenten en este juzgado sito en la calle Barbosa núm. 24 del de Quiapo apercibidos que de no hacerlo se les pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manila y escribanía de mi cargo á 20 de Julio de 1898.—P. O., José Luis de Otero.

Don Mariano Sbert y Canals, teniente de navío de la Armada, ayudante de esta Comandancia militar de Marina y juez instructor nombrado en la sumaria núm. 482 contra Martín del Rosario y otros por hurto de ocho toneladas de carbón.

Por el presente primer edicto cito llamo y emplazo al individuo Martín del Rosario, indio, natural de Hagonoy provincia de Bulacan, viudo de 47 años de edad y vecino de esta capital, para que por el término de 30 días comparezca á este juzgado de instrucción, sito en la Capitanía del Puerto, con objeto de prestar declaración en la expresada sumaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá los perjuicios que marca la ley.

Manila 15 de Julio de 1898.—Mariano Sbert.—Por su mandato, Lorenzo Serrano.

Don Mariano Sbert y Canals, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia militar de Marina y juez instructor nombrado en la sumaria núm. 621 por deserción del marinero de primera clase (I.) Pedro Baay.

Por el presente primer edicto, cito llamo y emplazo al marinero de primera clase (I.) Pedro Baay, Arboleras, hijo de Higinio y de Petrona natural de Apuy provincia de Iloilo, para que en el término de 30 días se presente á este juzgado de instrucción, sito en la Capitanía del Puerto, á contar desde la publicación en la Gaceta oficial de esta capital, para prestar declaración en la sumaria arriba mencionada, advertido que de no hacerlo se le seguirá los perjuicios que marca la ley.

Manila 16 de Julio de 1898.—Mariano Sbert.—Por su mandato, Lorenzo Serrano.

Don Mariano Sbert y Canals, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia militar de Marina y juez instructor de la sumaria núm. 632 que se instruye contra el marinero de primera clase indígena Fernando Tiron por el delito de deserción y robo.

Por el presente primer edicto, cito llamo y emplazo al marinero de primera clase indígena Fernando Tiron que fué de la dotación del cisionero «Bulusan» natural de Cabatuan provincia de Iloilo hijo de Laureano y de Nicolasa Licera para que en el término de 30 días se presente en este juzgado de instrucción sito en la Capitanía de este puerto para declarar en la expresada sumaria, advirtiéndole que de no verificarlo se le seguirá los perjuicios que marca la ley.

Manila 16 de Julio de 1898.—Mariano Sbert.—Por su mandato, Cipriano Arona.

Don Ramiro del Amo y Lozano segundo teniente del veinte Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 485, seguida de orden superior contra el guardia de primera clase Justo Depante Dicano y otros, del indicado Tercio, por el delito grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado guardia de primera Justo Depante Dicano, hijo de Juan y de María, natural de Bacon provincia de Albay, de 25 años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero y en la actualidad militar, cuyos señas personales son las siguientes pelo cejas y ojos negros, nariz chata, barba muerta boca regular, color moreno, estatura 1'575 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de esta capital, comparezca en este juzgado de instrucción, sito en los bajos del colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa por dicho delito, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á 22 de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don Ramiro del Amo y Lozano segundo teniente del veinte Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 485, seguida de orden superior, contra el guardia de primera clase Demetrio Abanes Abellana y otros, del indicado Tercio, por el delito grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado guardia de primera Demetrio Abanes Abellana, natural de Daet provincia de Camarines Norte, hijo de Silvano y de Ignacia, de 27 años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero y en la actualidad militar, cuyos señas personales son las siguientes pelo y cejas negros; ojos melados nariz chata, barba lampiña, boca regular, color moreno, estatura 1'63 milímetros, con varios granos en la cara, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de esta capital, comparezca en este juzgado de instrucción, sito en los bajos del colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á 22 de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don Camilo Rambaud y Hernandez capitán de Artillería y juez instructor de las diligencias que por orden superior me halló instruyendo, por el delito de primera deserción simple, contra el obrero indígena de la compañía de obreros de la Maestranza del arma esta plaza, Juan Reyes de los Santos.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al expresado Juan Reyes de los Santos natural de Tondo de esta provincia, hijo de Feliciano y de Roberta, de 45 años de edad, de estado viudo, de oficio carpintero y en la actualidad militar, cuyos señas personales son las siguientes pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcado producción buena, estatura un metro 680 milímetros, señas particulares ninguna para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta capital comparezca en este juzgado de instrucción sito en la Maestranza de Artillería, para responder á los cargos que le resultan en las citadas diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á 20 de Julio de 1898.—Camilo Rambaud.